



VICERRECTORÍA
ACADÉMICA

UNIVERSIDAD DE CALDAS
OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN Nro. 037

“Por medio de la cual se modifica la Resolución Nro. 049 del 7 día de noviembre de 2025, calendario para las sesiones de grados públicos para el año 2026 en el Municipio de Manizales de manera presencial”

LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO ACADÉMICO, en uso de sus atribuciones estatutarias, en especial las contenidas en la Resolución de Rectoría 0773 en su parágrafo 3 del artículo 5, y

CONSIDERANDO QUE

Que la Oficina de Admisiones y Registro Académico fue delegada mediante Resolución Nro.0773 de 2021, artículo 5 parágrafo 3, para establecer el calendario de ceremonias públicas de grado.

Que a través de Resolución Nro. 049 de 2025 se estableció el calendario para las sesiones de grados públicos para el año 2026 en el Municipio de Manizales de manera presencial.

Que, con ocasión de la declaratoria de asamblea permanente por parte de los estamentos profesoral y estudiantil, se presentó un cese de actividades académicas que afectó el normal desarrollo del calendario inicialmente previsto.

Que el Consejo Académico delegó en la Vicerrectoría Académica la potestad de definir las extensiones excepcionales requeridas para cada Facultad de la Universidad de Caldas.

Que, atendiendo a los actos administrativos por cada Facultad donde se establece la terminación de materias 2026-1 posterior a la fecha inicialmente aprobada por el Consejo Académico, y con el propósito de garantizar que los estudiantes puedan culminar satisfactoriamente sus compromisos académicos y adelantar oportunamente los procesos administrativos requeridos para optar al grado, se considera necesario **modificar** la fecha de la sesión pública de grado programada inicialmente para el día treinta y uno (31) de julio de 2026, **reprogramándola** para el día veintiocho (28) de agosto de 2026.



RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Modificar en la Resolución Nro. 049 de 2025, la sesión pública de grado programada inicialmente para el día treinta y uno (31) de julio de 2026, reprogramándola para el día veintiocho (28) de agosto de 2026, junto con las demás actividades que le corresponden, así:

<u>ESTUDIANTES</u>	<u>PROGRAMA ACADÉMICO</u>	<u>FECHA CEREMONIA PÚBLICA</u>
Fechas para gestionar el proceso por el SIA (Carnet Egresado, Marcación Diploma, Proceso Grado) y cancelar los valores.	Fechas para revisión de requisitos, ajustar información, y aprobar/rechazar por el SIA	
ESTUDIANTES: Del 30 de junio al 27 de julio de 2026	PROGRAMA: Una vez aprobado por Oficina de Egresados, y hasta el 11 de agosto de 2026	28 de agosto de 2026

ARTÍCULO 2: Así mismo, se informa que las demás sesiones de grado público en Manizales, programadas para el dieciséis (16) de octubre y el diez (10) de diciembre de 2026, continuarán desarrollándose con normalidad, salvo que se presente alguna modificación posterior.

ARTÍCULO 3: El presente acto administrativo rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los 13 días del mes de mayo de 2026.



PAULA MARCELA RESTREPO LÓPEZ

Jefe

Oficina de Admisiones y Registro Académico

V.º B.º Andrea Diaz García
Asesora Jurídica - Secretaria General

Proyección: Yuly Alexandra Meza López